



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
SACCION PERSONAL
Nº 16 / PGR / CEV / PST / MPG / JTR / efg.



FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN
INDICA. –
SANTIAGO
EXENTO Nº 26

REGISTRADO

POR ORDEN DE LA CONTRALORA
GENERAL DE LA REPUBLICA

14 JUL 2026 20 jul 2026

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRALIZADA (S)
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBIDO

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 16.201, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. Nº 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1º del DS. Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Nº 36, de 2024 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón de la Contraloría General de la República y,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.Y.T.		
SUB DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario dejar sin efecto el Decreto Exento RA Nº272/84/2026 de fecha 07 de julio de 2026 que, estableció por razones de buen servicio, orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de Valparaíso.

b) Lo solicitado por la Jefa de Asesores de Gabinete Subsecretaría, a través de correo electrónico de fecha 07 de julio de 2026.

c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Valparaíso, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Alejandro Bahamonde Núñez, Run 14.425.000-1, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, Planta grado 05 EUR; en segundo lugar, por el Sr. Rodrigo Muñoz Henríquez, Run 11.832.664-4, Planta grado 05 EUR., Jefe Departamento. Programación y Control, todos del SERVIU Región de Valparaíso.

d) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.-Establécese a contar del 08 de julio de 2026, que durante la ausencia o impedimento del Director/a del SERVIU Región De Valparaíso, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Alejandro Bahamonde Núñez, Run 14.425.000-1, actual Jefe del Departamento Administración y Finanzas Planta grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Rodrigo Muñoz Henríquez, Run 11.832.664-4, Jefe Departamento. Programación y Control, Planta grado 05 EUR.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.



YAN RODRIGUEZ CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

21 JUL 2026

DECRETO TRAMITADO

07.07.2026

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SERVIU Región del Biobío
- División Administrativa
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Asesoría Jurídica Divad.
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO